

11. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

11. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ Presidente del Gobierno	
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ Vicepresidente del Gobierno	D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN Ministro para las Administraciones Públicas
D. FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ Ministro de Asuntos Exteriores	D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones
D. ENRIQUE MUGICA HERZOG Ministro de Justicia	D. JORGE SEMPRUN Y MAURA Ministro de Cultura
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN Ministro de Economía y Hacienda	D. JULIAN GARCIA VARGAS Ministro de Sanidad y Consumo
D. JOSE LUIS CORCUERA CUESTA Ministro del Interior	DÑA. MATILDE FERNANDEZ SANZ Ministra de Asuntos Sociales
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA Ministro de Educación y Ciencia	DÑA. ROSA CONDE GUTIERREZ DEL ALAMO Ministra Portavoz del Gobierno
D. MANUEL CHAVES GONZALEZ Ministro de Trabajo y Seguridad Social	D. VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretario del Consejo de Ministros
D. JOSE C. ARANZADI MARTINEZ Ministro de Industria y Energía	
D. CARLOS ROMERO HERRERA Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación	

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Consejo de

Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros, que se relacionan.

Los Señores Ministros de Defensa, Don Narcís Serra i Serra, y de Obras Públicas y Urbanismo, Don Javier Luis Sáenz de Cosculluela, no asisten a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día diecisiete de marzo.

PROYECTOS DE LEYES Y REALES DECRETOS-LEYES

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Economía y Hacienda, y haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución, aprobó un Real Decreto-Ley por el que se regula el tratamiento tributario de los derechos de suscripción y de las Letras del Tesoro para no residentes.

REALES DECRETOS Y ACUERDOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros ha aprobado las siguientes:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese, previa aceptación de su renuncia, de Don Pedro Martínez Méndez, como

Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y 2) Por el que se nombra Vicepresidente del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a Don José Manuel García Hermoso.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Sebastián Reyna Fernández como Director General de Cooperativas y Sociedades Laborales; y 2) Por el que se nombra Director General de Cooperativas y Sociedades Laborales a Don Ramón Salabert Parramón.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprobó las disposiciones que figuran relacionadas a continuación:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 13) Por los que se concede el indulto solicitado por Antonio Guillén García, María Luisa Romero Muñoz y Alvaro Valcarlos Iriarte; Alfonso Carrillo Díaz; Agustín Arasa Balmes; Ramón Luis Ares García; Alfredo Casal Ortega; Pedro García Peña; José Enrique Pérez Navarro; Matías Ripoll Ramón; Fernando Román Arnedillo; José Antonio Téllez Ruiz; Alejandro Mata Camacho; Alvaro Alvaro del Río y Eugenio Delgado Pedrosa.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Real Decreto sobre Sociedades y Agencias de Valores.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para aceptar al Ayuntamiento de Palma de Mallorca la cesión de uso del solar de su propiedad, ubicado en la urbanización C'as Capella de dicha localidad, con destino a la construcción de un Centro de Salud.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone la reducción de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de hierro, cobre, oro y plata, denominada "La Monaguera", en las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla, y levantamiento del resto de la reserva; 2) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos geotérmicos, denominada "La Palma", Inscripción n° 52, Santa Cruz de Tenerife (Isla de La Palma); 3) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos geotérmicos, denominada "Geotermismo Almería", Inscripción n° 127, comprendida en las provincias de Almería y Granada; y 4) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de lignito, segregada de la reserva denominada "Sureste", Inscripción n° 49, comprendida en las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros dio su conformidad a las Resoluciones y Acuerdos que asimismo se especifican:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdos: 1) Por el que se aprueba el suscrito por las representaciones de la Administración del Estado y de la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), sobre aplicación del Fondo de 5.634 millones de pesetas integrante del previsto en el artículo 25 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989 y se aprueban las mejoras retributivas que se derivan de dicho Fondo. (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas); y 2) Por el que se distribuye el Fondo de 2.814 millones de pesetas dedicables a mejoras retributivas del personal laboral al servicio de la Administración del Estado, Organismos Autónomos y Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre. (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma del Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica entre el Reino de España y la República Popular Socialista de Albania; y 2) Por el que se autoriza la remisión a las Cortes del Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República de Venezuela.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resoluciones: 1) De convalidación de gasto por importe de 12.003.348 pesetas, correspondiente a cantidad adeudada al Boletín Oficial del Estado (C.I.F. Q-2811001-C), por suministro de 2.309 ejemplares de la Colección de Textos

m2. y 19.600 m2. respectivamente, para usos públicos a cambio de 8.110 m2. de solares en la barriada de la Constitución de la "Dehesa del Mercadillo".

Acuerdo por el que se concede autorización a determinadas personas físicas y jurídicas para, comprar, escriturar, hipotecar y construir en relación con bienes inmuebles en la ciudad de Ceuta. (Don [REDACTED] y 34 más).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Acuerdos: 1) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo de terraplenes, recalce de obras de fábrica, reposición de cunetas y camino de servicio en el canal de la margen izquierda del Tránsito Tajo-Segura (Murcia)", por un importe límite estimado de 20 millones de pesetas; 2) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "reposición de paños, limpieza y recalce de obras de fábrica, acondicionamiento de taludes, caminos de servicios y terraplenes en el canal de la margen derecha del Tránsito Tajo-Segura (Murcia)", por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 3) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "dragado del cauce del río Segura y recalzado de motas, desembocadura de azarbes, refuerzo de taludes, reposición de obras de fábrica y restitución de servicios entre la Vereda del Reino y el Azarbe Mayor de Hurchillo (Murcia)", por un importe límite estimado de 120 millones de pesetas; 4) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo de muros de contención, limpieza de cauce, defensa de gaviones y reposición de servicios entre Alquerías y la Vereda del Reino (Murcia)", por un importe límite estimado de 70 millones de pesetas; 5) Por

el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo con gaviones, reposición de servicios, nivelación de motas, limpieza de cauce y transiciones de muros en el Rincón del Gallego (Murcia)", por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 6) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "acondicionamiento del río Segura en la zona de Lorqui-Ceutí (Murcia)", por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 7) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "acondicionamiento de la confluencia de los ríos Mula y Segura (Murcia)", por un importe límite estimado de 85 millones de pesetas; 8) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo de motas y taludes y reposición de servidumbres entre la Contraparada y Murcia (Murcia)", por un importe límite estimado de 40 millones de pesetas; 9) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "Sifón del Tiñoso en el Canal del Generalísimo (Valencia)", por un importe límite estimado de 100 millones de pesetas; 10) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "Trozo 1º del Canal desde el Embalse del Generalísimo hasta el Sifón del Tiñoso, en el Canal del Generalísimo (Valencia)", por un importe límite estimado de 15 millones de pesetas; 11) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "reparaciones en el Canal del Magro (Valencia)", por un importe límite estimado de 20 millones de pesetas; 12) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "protección de los accesos a la toma inferior y desagües de fondo del Embalse de Arenos (Castellón)", por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 13) Por el que el

Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "reparación y obras de protección de caminos de servicio en embalses y estación de aforos de Arenos (Castellón)", por un importe límite estimado de 45 millones de pesetas; 14) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "reparaciones electromecánicas en los Embalses de Arenos, Alcora, Generalísimo, Loriguilla, María Cristina, Regajo y Sichar (Valencia y Castellón)", por un importe límite estimado de 30 millones de pesetas; 15) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "Trozo 2º del Canal desde el Sifón del Tiñoso a la cámara de carga de Domeño, en el Canal del Generalísimo (Valencia)", por un importe límite estimado de 90 millones de pesetas; 16) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras "Sifón sobre el río Turia, en el Canal del Generalísimo (Valencia)", por un importe límite estimado de 85 millones de pesetas; 17) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "dragado general del río Mula, entre Albudeite y Alguazas, reposición de servicios y recalce de defensas (Murcia)", por un importe límite estimado de 70 millones de pesetas; 18) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las "obras de acueducto en la Rambla de los Yesos. Tramo Alhama-Lorca del Canal principal de la M/D del Postravase Tajo-Segura (Murcia)" por un importe límite estimado de 48,5 millones de pesetas; 19) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "acondicionamiento del cauce del río Segura, reparación de roturas en las motas, reposición y recalce de obras de fábrica y protección de taludes entre Benejuzar y el azud de San Antonio (Murcia)", por un importe límite estimado de 100 millones de pesetas; 20) Por el que el Consejo de Ministros se

da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "limpieza de sedimentos y arrastres en el Canal de Crevillente, refuerzo de obras de fábrica y reposición de servicios (Murcia)", por un importe límite estimado de 25 millones de pesetas; 21) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "reparación de roturas, refuerzo de muros y nivelación de motas entre el Azarbe Mayor de Murchillo y Benejuzgar (Murcia)", por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 22) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo y nivelación de motas y muros en el Arenal de Orihuela y en Guardamar (Alicante), por un importe límite estimado de 50 millones de pesetas; 23) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "reposición y refuerzo de portillos, dragado de cauce, impermeabilización de muros y nivelación de mota entre Murcia y Alquerías (Murcia)", por un importe límite estimado de 35 millones de pesetas; 24) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "limpieza de sedimentos y ruinas estación de aforos y reposición de servidumbres en el río Mula (Murcia)", por un importe límite estimado de 20 millones de pesetas; 25) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "refuerzo de muros de encauzamiento, reposición de motas y refuerzo de defensas en el Rincón de Seca (Murcia)", por un importe límite estimado de 15 millones de pesetas; 26) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la declaración de emergencia para la ejecución de las obras de "reposición de motas y dragado de servidumbres y refuerzo de taludes en el tramo comprendido entre La Algaida y la Pasarela de Molina y confluencia de Rambla Salada (Murcia)", por un importe límite estimado de 35 millones de pesetas; y 27) Por el que se convalida el gasto de 367.968.675 pesetas (incluido

I.V.A. de 29.568.911 pesetas) importe de las obras complementarias "Ejecución de boquillas y mejoras del revestimiento del túnel 2, estabilización de taludes con escollera y modificación de servicios. Variante de carreteras afectadas por el embalse de Riaño. CN-621 de León a Santander, C-635 de Palencia a Riaño y C-637 de Riaño a Colunga, p.k. varios. Tramo: Riaño", ejecutadas por [REDACTED]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de autorización a las Direcciones Provinciales del Departamento en Cuenca y Albacete, para adjudicar mediante contratación directa, durante 1989, obras por importe de 90.800.000 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Acuerdo por el que se modifica el de 30 de abril de 1985, que aprobó las Bases del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, así como los de 10 de enero de 1986, 6 de febrero de 1987 y 21 de enero de 1988, que a su vez lo modificaron.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Acuerdo por el que se autoriza al Instituto Nacional de Hidrocarburos a vender al Banco Bilbao Vizcaya un 2,1592% del capital de REPSOL, S.A. y a REPSOL, S.A. o Sociedades de su Grupo, a adquirir el 100% de Naviera Vizcaína S.A., el 91% de General Química S.A. y derechos de opción de compra sobre el 9% de General Química, S.A. y el 3,78% de TEXSA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se determinan los criterios para la distribución territorial de las subvenciones a gestionar por las Comunidades Autónomas en materias de agricultura, pesca y alimentación.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Acuerdos: 1) Por el que se solicita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 24.2 de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/1988, de 26 de diciembre, del Síndico de Agravios; 2) Por el que se requiere de incompetencia al Consejo de Gobierno de Andalucía en relación con la Orden de 24 de enero de 1989, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa [REDACTED] en su centro de trabajo de Málaga, mediante el establecimiento de servicios mínimos; y 3) Por el que se requiere de incompetencia al Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden de 9 de febrero de 1989, por la que se reglamenta la pesca del pulpo blanco (*Eledone Cirrosa Lamarck 1789*) en el litoral catalán, y la resolución de 13 de febrero de 1989, por la que se fija la malla reglamentaria para la pesca del pulpo blanco en desarrollo de la Orden de 9 de febrero de 1989.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Francisco González

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

EL MINISTRO SECRETARIO,